

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.111915-23**, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LELIS ARNOLDO DAZA DUARTE (Q.E.P.D.)**, se ha señalado el día **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia (**SEGUNDA FECHA**) de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 426973 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR UI:26-D, EDIFICIO P.H. KING'S PARK TORRE 100 Y TORRE 200, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 3000 CON UNA SUPERFICIE DE 101.31m²

CON UN VALOR DE B/.59,827.02 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON DOS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE, SE MIDE CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (4.50MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON CINCO CENTÍMETROS (4.05 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON SIETE CENTÍMETROS (1.07 MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (3.40 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.55 MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (3.30 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS (0.52 MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS (1.38 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS (1.33 MT) EN DIRECCIÓN NOROESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHO CENTÍMETROS (0.08 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHO CENTÍMETROS (0.08 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA Y TRES CENTÍMETROS (0.73 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS (3.18 MT) EN DIRECCIÓN NOROESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.55 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.75 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTE CENTÍMETROS (0.20 MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTE CENTÍMETROS (0.20 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO (1.00 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS (2.73 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.75 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS (3.00 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65 MT) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS (2.73 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.55 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTIOCHO CENTÍMETROS (0.28 MT) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, HASTA ILEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCIÓN.---COLINDANTES: NORTE: ASCENSORES, CUARTO DE EQUIPO, VESTÍBULO, APARTAMENTO 26-E Y RESTO LIBRE DE LA FINCA;---SUR: APARTAMENTO 26-C. ASCENSORES, CUARTO DE EQUIPO, VESTÍBULO Y RESTO LIBRE DE LA FINCA;---ESTE: APARTAMENTO 26-C. VESTÍBULO, CUARTO DE EQUIPO, ASCENSORES, APARTAMENTO 26-E Y RESTO LIBRE DE OESTE: APARTAMENTO 26-C Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LELIS ARNOLDO DAZA DUARTE(PASAPORTE PAS051762759)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD....EL 19/08/2015, EN LA ENTRADA 341110/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO HSBC BANK(PANAMA)S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL N° 426973 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2013

ASIENTO: 170849 DE FECHA 13/08/2013. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION AL DOMINIO A FAVOR DEL BANCO HSBC BANK(PANAMA)S.A POR LA SUMA DE US\$154,809.44-CON UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO Y UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 4.25% Y TASA DE INTERES EFECTIVA DE 4.45%,INSCRITA A LA FICHA 581701 DOCUMENTO 2454852,TOMO 2013 ASIENTO 170849.---PANAMA 30 DE AGOSTO DE 2013.--FECHA DE REGISTRO: PANAMA 30 DE AGOSTO DE 2013.---INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/08/2015, EN LA ENTRADA 341110/2015 (0)

CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO:SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA N° 18789 DEL 7 DE JULIO DEL 2015,COMPARECIO LA SOCIEDAD REY 4,S.A REPRESENTADO POR EDUARDO GATENOEL PRMOTOR QUIEN DIO FE Y SOLICITO QUE EXTENDIERA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACION, QUE POR ERROR MEDIANTE LA ESCRITURA N° 7557 DEL 18 DE MARZO DEL 2013 SE OMITIO LA TRANSCRIPCION DEL PERMISO DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE DE LAS 330 DEL P.H KING,S PARK TORRE 100 Y TORRE 200 , MANTIENE LA FECHA DEL 5 DE MARZO DEL (2009 CUNADO LO CORRECTO ES PANAMA 5 DE MAYO DEL 2009...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/09/2015, EN LA ENTRADA 341110/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

DATOS DEL EMBARGO

ÓRGANO QUE ORDENA EL EMBARGO: JUZGADO DECIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL

NOMBRE DEL ÓRGANO: HILARIO GONZALEZ ARIZA

PROVINCIA DEL ÓRGANO JUDICIAL: PANAMÁ

NÚMERO DE AUTO: 2926

FECHA DEL AUTO: 06/12/2023

REMITIDO POR OFICIO NÚMERO: 3464

FECHA DEL OFICIO: 06/12/2023

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

PARTE DEMANDANTE: BANISTMO, S.A.

PARTE DEMANDADA: LELIS ARNOLDO DAZA DUARTE PAS:051762759

CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y DOS (B/.158,972.42)

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, SE ORDENA EL EMBARGO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 503330/2023 (0) PRESENTADA EN ESTE REGISTRO EL DÍA 18/12/2023 A LAS 4:42 P. M.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

OFICIO JUDICIAL NÚMERO 3464 DE FECHA 06/12/2023

LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO ASCIENDEN A

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO BALBOAS CON 61/100 (B/.187,308.61)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON 30/100 (B/.93,654.30)**, haciéndose la salvedad **que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él**

podrá admitirse postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinte por ciento (20%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.37,461.72**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.158,972.42** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.2,833.62.**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.187,308.61)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-05-2026 11:41:29 AM
p6m42605066jng7

p6m42605066jng7